Carmen del Paraná, 27 de noviembre del 2012.-

RESOLUCIÓN UOC28/2012.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE "ILUMINACIÓN EX VÍA FÉRREA".----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID n**244797** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2012 Contratación Directa **12/2012** para la contratación de los servicios de **"Iluminación ex vía férrea" y**

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su dictamen nº 13/2012, recomienda para la Contratación de los servicios de" Iluminación Ex Vía Férrea **",** adjudicar a la empresa constructora del señor Claudio Antonio Báez por la suma de Gs. **85.935.000.-** (Ochenta y cinco millones novecientos treinta y cinco mil guaraníes).Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por las empresas, en los aspectos legales, financieros y técnicos, firmas que han cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.-

Que, conforme al art 51, inc. 51ª) de la ley nº 3996/10 Orgánica Municipal establece que son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales, recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad de acuerdo al presupuesto g) Ejecutar el presupuesto g) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación o concursos de ofertas y realizar adjudicaciones conforme a esta ley.----------

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.--

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR: a la empresa constructora del señor **Claudio Antonio Báez,** por la suma de Gs. **85.935.000**.-(Ochenta y cinco millones novecientos treinta y cinco mil guaraníes.) para la contratación de los servicios de **"Iluminación ex vía férrea"**, según dictamen del comité de evaluación nº 13/2012.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Germán Gneiting
Intendente Municipal